

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE
POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo objetivo de realizar notas es revelar y proporcionar información sobre sus transacciones y otros eventos que efectan económicamente, los cuales son parte integrante de los mismos, y que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de los usuarios, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los ciudadanos, organismos públicos y privados y entes relacionados, tenemos el Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública, la cual constituye un Derecho fundamental para la consolidación de la democracia. Este derecho otorga a la ciudadanía la posibilidad real de tomar conocimiento de los actos de la administración del Estado y de los resultados que sustentan dichas acciones, constituyendo un elemento fundamental para alcanzar un alto grado de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, aplicando el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

En el mes de noviembre del 2012 mencionada Ley experimento una reforma sustantiva enfocada básicamente a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, lo cual proporciona una herramienta más a los usuarios de la información y a la sociedad en general, para saber en qué se gastan sus impuestos.

Elaboro
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizo
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

La Ley introduce un nuevo esquema de contabilidad gubernamental bajo los estándares más avanzados a nivel nacional e internacional, el cual es aplicable de manera obligatoria a los tres poderes y a los órganos autónomos en los tres niveles de gobierno. Contempla que la contabilidad gubernamental sea un elemento efectivo y clave en la toma de decisiones sobre las finanzas públicas y no sólo un medio para elaborar cuentas públicas, establecer parámetros y requisitos mínimos obligatorios de la contabilidad en los tres órdenes de gobierno. De la Ley se desprenden características del Sistema de Contabilidad Gubernamental como el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto, llamados "momentos contables", la contabilidad con base en el devengado, acumulativa y patrimonial.

La contabilidad gubernamental que se ha diseñado bajo los conceptos y premisas anteriores ha permitido cumplir con la generación de la información y estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que establece la ley, mismos que por su estructura, claridad y oportunidad son aptos para ser utilizados en el proceso de toma de decisiones tanto por los responsables de diseñar y evaluar la política fiscal como por quienes tienen a cargo la gestión operativa del gobierno. La sociedad, el Congreso, los gobiernos y otros agentes cada día demandan más información sobre el destino y uso que los gobiernos dan a los recursos. A partir de la correcta implementación del sistema, el acceso a información consistente y armonizada que permita el análisis y la comprensión de la información que el sistema aportará, será más sencilla y comprensible para todo aquel que tenga un conocimiento elemental en materia de finanzas públicas.

Existe una congruencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para la elaboración y presentación homogénea de la Información financiera a que hace referencia esta última, y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, teniendo como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. En donde establece que los Entes Públicos se sujetaran a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administraran sus recursos con base en los principios de igualdad, honestidad, eficiencia económica, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas.

Con el propósito de comunicar sobre los aspectos económicos más relevantes que influyeron para su determinación, la semblanza de la dependencia sobre la creación e historia, organización y objeto social, metodología de preparación de los Estados Financieros y demás situaciones importantes, a continuación, se informa lo siguiente:

Autorización e Historia

En el año de 1976, dependiente de la Secretaría de Educación Pública se creó la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, para atender la operación y desarrollo de las diversas instituciones federales y como promotora de nuevos sistemas educativos, capaces de dar respuesta a las necesidades sociales, técnicas y productivas del país.

El Sistema de Educación Tecnológica desarrollo en 1991, un sistema descentralizado, denominado Coordinación Nacional de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Estados, bajo la responsabilidad de los Gobiernos de los Estados, el cual ha ido consolidando su operación y ha alcanzado niveles máximos de atención, calidad, eficiencia y eficacia.

En el Estado de Zacatecas, se firma el convenio de coordinación el 14 de octubre de 1997, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Secretaria de Educación y el Gobierno del Estado para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, a efecto de impartir e impulsar la educación media tecnológica, así como realizar la investigación científica y tecnológica en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional.

A partir de este convenio, el Gobierno del Estado atiende su compromiso, publicando en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, No. 69, tomo CVIII, de fecha 29 de agosto de 1998, el Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, constituyéndose este, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

Por ello, y de conformidad con el Plan Estatal 1992-1998, nacen los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) en el Estado de Zacatecas, para ofrecer Educación Media Superior en forma de bachillerato tecnológico en los Municipios de Calera de Víctor Rosales, Tlaltenango de Sánchez Román, Río Grande, Fresnillo y Pinos, en el año 2018, los centros EMSaD Maravillas, Noria de Ángeles, Pedregoso y El Saucito, debido al incremento de matrícula logra convertirse en Plantel CECyTE Modelo A.

Con la finalidad de atender la demanda de bachillerato en las comunidades rurales marginadas en 1999 se establecen los primeros Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) pertenecientes a este Subsistema: Pedregoso y Buenavista de Trujillo. En el 2000 se incorporan tres centros más: Espíritu Santo, Maravillas, Noria de Ángeles y Lobatos. En 2001 y 2002 inician operaciones los centros de La Colorada, La Laguna, Apizolaya, Buenavista, Rancho Grande, El Rucio, El Centro y San Tiburcio.

De esta manera, y cumpliendo con el objetivo de ampliar la cobertura con equidad de la educación media superior ofreciendo oportunidades de acceso a la educación a jóvenes que hayan concluido su educación básica, por lo que a la fecha el colegio cuenta con Trece Planteles CECyT y cuarenta y un Centros EMSaD, dando un total de cincuenta y dos planteles en todo el Estado de Zacatecas; atendiendo una matrícula total de 8535 alumnos.

La Dirección General se ha preocupado siempre por buscar alternativas que permitan a los alumnos continuar sus estudios, brindarles facilidades de superarse a los que menos posibilidades tienen de salir adelante con su preparación personal y profesional; estas estrategias contribuyen al logro de uno de los objetivos del Colegio: incrementar la permanencia de los alumnos disminuyendo los índices de deserción.

Elaboró.
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

2. Panorama Económico y Financiero

Para el año 2023, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, recibió una asignación presupuestal de \$301,703,410.00 (Trescientos Un Millones Setecientos tres Mil Cuatrocientos Diez Pesos 00/100 M.N.) correspondiendo, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la cantidad de \$198´598,291.00 (Ciento Noventa y Ocho Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Noventa y Un peso 00/100 M.N.) a la parte Federal, y \$103,105,119.00 (Ciento Tres Millones Ciento Cinco Mil Ciento Diez y Nueve Pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la parte Estatal según la Ley de Egresos del Estado de Zacatecas 2023.

En el ejercicio anterior en el presupuesto estatal se destinó la cantidad de 50 millones de pesos para abonar al crédito fiscal del ejercicio 2015, considerado en firme por la autoridad hacendaria, mismo que fue liquidado en su totalidad con la aportación de recursos extraordinarios por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado. Sin embargo, existen pasivos reales con el Sistema de Administración Tributaria por retenciones de impuesto sobre la renta a los trabajadores de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 no enteradas al fisco por la cantidad de \$151´441,438.7, lo que puede causar que la autoridad emprenda acciones de cobro que pudieran influir sobre las finanzas del Colegio y por ende en su operatividad.

Aunado a anterior, el anexo de ejecución que se firma entre la Federación y el Estado el cual tiene como propósito principal establecer las bases para la entrega de subsidios al CECYTEZ y la manera de como se deben aplicar los recursos. Estos subsidios deben ser proporcionados por cantidades iguales por parte de la Federación y el Estado, sin embargo, por el alto costo que representa pagar las prestaciones laborales, el Estado solo presupuestó el 52%, limitando el campo de acción del programa de trabajo anual.

En términos generales, el panorama económico del Colegio para el presente ejercicio se torna literalmente complicado, pero con la pericia suficiente y la administración estricta de los recursos llevaremos a buen término el resultado de las finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

3. Organización y Objeto Social

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas tiene como objeto:

1. Impartir e impulsar la educación media superior tecnológica
2. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en la entidad que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
3. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que perciben aportaciones concretas, que a su vez contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios necesarios para el desarrollo regional y nacional.
4. Colaborar con los sectores público, social y privado que apoyen el desarrollo tecnológico y social en la entidad.
5. Promover la cultura universal especialmente la de carácter científico y tecnológico.

Elaboró.
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bó.
M.E. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Misión

Ser una institución educativa de nivel medio superior que ofrece bachillerato tecnológico y general, basado en un perfil científico y tecnológico dirigido a la comunidad escolar urbana y rural, con programas de calidad que permiten fomentar el desarrollo de competencias y promover una formación integral basada en honestidad, congruencia, responsabilidad, lealtad, tolerancia y respeto.

Visión

Somos una institución de educación media superior líder en el Estado de Zacatecas comprometida con los estándares de calidad en:

- La formación de jóvenes competitivos con compromiso social.
- La profesionalización docente.
- Los planes y programas de estudio orientados al desarrollo integral.
- La gestión administrativa, académica y social comprometida para el mejoramiento del aprendizaje

Principal Actividad

Ofrecer educación media superior en forma de bachillerato tecnológico

Ejercicio Fiscal

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios.

Obligaciones Fiscales

En el Registro Federal de Contribuyentes se encuentra bajo el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, las obligaciones registradas de acuerdo a la Constancia de Situación Fiscal actualizada a la fecha son las siguientes:

- I. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- II. Declaración informativa mensual de Proveedores.
- III. Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- IV. Impuesto sobre nómina.

Estructura Organizacional Básica

Las autoridades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas serán:

1. La Junta Directiva,
2. El Director General
 - 2.1 Director Administrativo
 - 2.2 Director de Planeación
 - 2.3 Director Jurídico

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL NOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Ve. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

- 2.4 Director Académico
- 2.5 Director de Vinculación

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se informan se construyeron bajo la base normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios considerando lo siguiente:

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad, el Manual de Contabilidad es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

El Manual de Contabilidad contiene las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir en forma automática, la información y los estados contables,

presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias

conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

En el Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona que la información emanada de la información financiera debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Los Estados Financieros que se informan y que establece el Artículo 46 de la Ley, suministran información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con claridad, confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Elaboró,
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizo
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

De acuerdo con la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se establece un nuevo marco jurídico para el manejo sostenible de las finanzas públicas, a través de las reglas encaminadas a la responsabilidad hacendaria, para un manejo adecuado del gasto y el uso de la deuda pública, así como para hacer de la planeación y presupuestación, que son las condiciones básicas e indispensables del ejercicio ordenado, disciplinado y transparente de los recursos públicos. La Ley Estatal contiene los elementos necesarios para la regular la sujeción del gasto público a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos bajo las siguientes características esenciales: en apego a la norma federal obtener un balance presupuestario sostenible; dispone las reglas para la ejecución del Presupuesto de Egresos: puntualiza la forma de ejecutarlo y las obligaciones para todos los entes públicos; establece medidas generales para la ejecución de los capítulos del clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC; entre otros.

La normativa Federal establece para la administración de los recursos públicos se realice con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

La preparación de los Estados Financieros se basa en las siguientes políticas y prácticas contables:

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Estatal de Planeación, el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales y normatividad aplicable.

Al integrar los tramites de gasto se busca que antes del pago contengan su registro presupuestal, además de la documentación comprobatoria y justificativa que soporte contundentemente el destino del gasto.

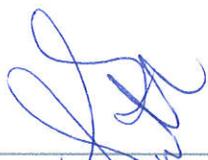
Las inversiones en inmuebles, vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo son consideradas como egresos del período en que se adquieren, para efectos del Estado de Situación Financiera, registrando en la cuenta de activo que corresponda, resguardando las facturas originales que amparan la propiedad del bien.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, dentro del Estado de Actividades con corte al 31 de marzo del presente año, refleja un resultado de (-\$4,503,059.00)

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado no es aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.



Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Se informa sobre la depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos de este Colegio se realiza con la normatividad que establecen los parámetros de estimación de vida útil que establece el CONAC.
- b) Se informa sobre el Importe de los gastos capitalizados en el periodo, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este apartado no es aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

9. Reporte de la Recaudación

Los ingresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, ascienden a la cantidad de \$73,275,111.00 (Setenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Once Pesos 00/M.N., \$43,283,093.00, (Cuarenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Tres pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal y \$29,463,040.35, (Veintinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Cuarenta pesos 35/100 M.N.) de aportación Estatal. \$46,284.00 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100M.N.) que corresponden a Productos, así como la cantidad de \$482,693.00 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos 00/100 M.N.) registrados como ingresos por venta de Bienes y Prestaciones de Servicios.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de marzo de 2023 tenemos un adeudo ante:

- a) Secretaria de Hacienda y Crédito Público por concepto de retenciones de ISR por el pago de Sueldos y Salarios, Retenciones por Honorarios, ISR de Arrendamiento, Retención de IVA, ISR por asimilables a salarios, régimen de confianza, así como multas, recargos y accesorios por un monto de \$145'793,195.44 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Tres Ciento Noventa y Cinco Pesos 44/100 M.N.).
- b) Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$ 895,084.48 (Ochocientos Noventa y Cinco Mil Ochenta y Cuatro Pesos 48/100 M.N.), por concepto de las retenciones de los trabajadores del Colegio, por Cuotas Obrero-Patronales, Cencia y Vejez.
- c)** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). la cantidad de \$2'722,635.49 (Dos Millones Setecientos veintidós Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos 49/100 M.N.) por concepto de retenciones a los trabajadores

11. Calificaciones otorgadas

Este apartado no es aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ANGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

12. Proceso de mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Con la finalidad de lograr una administración de calidad, se opera un sistema eficiente de control en los procesos administrativos y financieros, que permite la obtención de reportes mensuales de los ingresos tanto federales como estatales, comportamiento de consumos de materiales e incidencias del personal, logrando la optimización de recursos y el cumplimiento de la meta establecida para la presentación de informes financieros y de avances del Programa Operativo Anual.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En cuanto a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal aplicadas, se procura llevar a cabo la operación del Colegio con el mejor aprovechamiento de los recursos sin deteriorar o mermar la calidad en el servicio hacia la población estudiantil, así como con el puntual cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y financieras.

13. Información por Segmentos

Este apartado no es aplicable para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

14. Eventos Posteriores al cierre del trimestre

Con el Objeto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 37, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en lo correspondiente al Destino de los Recursos Federales que recibió esta Institución Educativa de Nivel medio Superior, se emitió información a través del Estado de Efectivo con corte al 31 de marzo del 2023, en el cual en el rubro de Productos, se registró la cantidad de -\$39,367.00, importe que sufrió modificación al presentar el mismo Estado Financiero por la cantidad de \$46,284.00 al término del trimestre enero – marzo, después de revisar la existencia de saldos negativos en la contabilidad del Colegio.

15. Partes Relacionadas

Para este primer trimestre, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se encuentra firmada en cada página incluye al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

En la cuenta de Efectivo y Equivalentes, al 31 de marzo de 2023, refleja un saldo de \$3'206,434.00 (Tres Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos treinta y cuatro Pesos 00/100 M.N.) de los cuales se conforman de la siguiente manera:

Bancos:

El desglose de los saldos de las cuentas bancarias del Colegio al 31 de marzo de 2023, se integra de la siguiente manera:

SALDOS DEL BANCO AL 31 DE MARZO DEL 2023							
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nombre	Saldo del mes siguiente
1112	10	2	3513	0	0	BANORTE VÍATAICOS ESTATALES	\$77,088.38
1112	10	2	8086	0	0	REC REC ESTATATAL	\$26,596.44
1112	10	2	8095	0	0	GASTO CORRIENTE ESTATAL	\$342,042.88
1112	20	2	4161	0	0	BANORTE, S.A.	\$0.74
1112	20	2	2677	0	0	RECEPTORA FEDERAL	-\$326.08
1112	20	2	5266	0	0	INCAPACIDADES IMSS	\$1,124,453.35
1112	20	2	8068	0	0	REC REC FEDERAL 2023	\$361,560.03
1112	20	2	8077	0	0	GASTO CORRIENTE FEDERAL	\$1,161,165.90
1112	50	2	7137	0	0	BBVA / BANCOMER	\$11,570.45
1112	50	2	1105	0	0	BANORTE CTA. 823-01110-5	\$12.12
1112	50	2	5266	0	0	CAP 1000 REC PROPIOS	-\$1,109,914.18
1112	50	2	6216	0	0	BANORTE EL CENTRO	\$24,674.66
1112	50	2	7092	0	0	ISR IMSS INFONAVIT 2022	\$30,577.07
1112	50	2	8040	0	0	NOMINA DISPERSORA 8040	\$960,725.05
1112	50	2	8107	0	0	CONTRIBUCIONES 2023	\$18,928.60
1112	50	2	8116	0	0	INGRESOS PROPIOS	\$823.47
1112	50	2	8457	0	0	NOMINA DISPERSORA 8457	\$173,760.11
1112	50	2	8821	0	0	TITULACIÓN ELECT	\$805.52
1112	50	2	9628	0	0	BANORTE LA LAGUNA	\$1,889.49
TOTAL BANCOS							\$3,206,434.00

Inversiones Temporales (Hasta Tres Meses)

La Cuenta de Inversiones Temporales (Hasta Tres Meses) No refleja saldo al 31 de marzo de 2023, debido a que al momento no se tiene recurso en inversión.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente al 31 de marzo de 2023 refleja un saldo de \$232,126.00 (Doscientos Treinta y dos Mil Ciento veintiséis Pesos 00/100 m.n.) el cual se conforma de la siguiente manera:

- a) Deudores diversos a comprobar señala que a partir de un plazo menor de 90 días asciende a la cantidad de \$37,374.16 (Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ANGELO ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Pesos 16/100 M.N.) conformado bajo los conceptos de pago de Sueldos y Salarios, Viáticos y Gastos Diversos que son otorgados al personal tanto de Dirección General como de planteles, desglosados de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS MENORES A UN AÑO		
NOMBRE	CONCEPTO	SALDO
Poder Judicial del Estado	Sueldos y Salarios	\$784.16
Laura Ericka Romo	Factura Pendiente	\$300.00
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Pago Doble	\$1,350.00
CFE	Pago Doble	\$4,090.00
Adriana Villareal		\$20,000.00
Proveedores		\$10,850.00
TOTAL		\$37,374.16

- a) Deudores Diversos a comprobar con un plazo mayor de 180 días asciende a la cantidad de \$42,421.10 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos veintiún Pesos 10/100 M.N.) conformándose de la siguiente manera:

DEUDORES MAYORES DE 180 DÍAS		
NOMBRE	CONCEPTO	SALDO
Ricardo Mendoza Reytez		\$38,095.00
Pegaso P.C.		\$4,326.10
TOTAL		\$42,421.10

- a) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente (Subsidio al Empleo) que asciende a la cantidad de \$ 53,575.04 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 04/100 M.N.).

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	
NOMBRE	SALDO
Subsidio al Empleo	\$53,575.04
TOTAL	\$53,575.04

- a) El saldo que se ve reflejado en la cuenta 1122, representa los ingresos devengados no recaudados al termino del trimestre, con la cantidad de \$79,557.57 (Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 57/100 M.N.).

INGRESOS DEVENGADOS	
NOMBRE	SALDO
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$79,557.57
TOTAL	\$79,557.57


Elaboró:
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO


Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


Autorizó:
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

En referencia a los Derechos a Recibir Efectivo Equivalente a Largo Plazo refleja un saldo al 31 de marzo de 2023 de \$1´031, 362,115.00 (Mil Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento Quince Pesos 00/100 m.n.) y con vencimiento mayor a 365 días, cabe hacer mención que se integran de los adeudos estatales de ejercicios anteriores (2005-2021).

- a) El Adeudo de la Secretaría de Finanzas del Estado al 31 de marzo de 2023 refleja un saldo por la cantidad de \$ 1´031,362,114.81 (Mil Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento Catorce Pesos 81/100 M.N.), derivado del incumplimiento al Paripassu establecido en el anexo de ejecución formalizado entre el gobierno federal y nuestra Entidad Federativa. El procedimiento de registro es determinar el monto no radicado con respecto del monto formalizado en dicho anexo; el cual se conforma de la siguiente manera:

INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	
INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO ESTATAL	
DEUDOR ESTATAL 2005	\$ 7,650,618.56
DEUDOR ESTATAL 2006	\$ 20,133,724.37
DEUDOR ESTATAL 2007	\$ 22,271,605.05
DEUDOR ESTATAL 2008	\$ 36,301,205.70
DEUDOR ESTATAL 2009	\$ 53,901,893.20
DEUDOR ESTATAL 2010	\$ 75,269,300.41
DEUDOR ESTATAL 2011	\$ 86,757,521.44
DEUDOR ESTATAL 2012	\$ 101,839,711.14
DEUDOR ESTATAL 2013	\$ 112,267,935.43
DEUDOR ESTATAL 2014	\$ 107,023,759.50
DEUDOR ESTATAL 2015	\$ 107,030,184.30
DEUDOR ESTATAL 2016	\$ 38,521,979.89
DEUDOR ESTATAL 2017	\$ 110,720,550.64
DEUDOR ESTATAL 2018	\$ 67,862,332.91
DEUDOR ESTATAL 2019	\$ 64,286,166.60
DEUDOR ESTATAL 2020	\$ 9,809,246.67
DEUDOR ESTATAL 2021	\$ 9,714,379.00
TOTAL INGRESOS POR RECUPERAR ESTATALES	\$ 1,031,362,114.81



Elaboró.
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles

Bienes Muebles, Infraestructura y Construcción en Proceso

Las cuentas de Bienes Muebles, Infraestructura y Construcción en Proceso reflejan un saldo al 31 de marzo de 2023 por la cantidad de \$151,663,931 (Ciento Cincuenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y un Pesos 08/100 M.N.) la cual se integra de:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
CONCEPTO	CANTIDAD
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	151,663,931.08
Bienes Muebles	46,176,210.00
Activos Intangibles	6,746.00
Depreciación De Bienes Muebles e Inmuebles	- 66,368,265.00
TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$131,478,622.08

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra de la siguiente manera:

- \$59'147,938.24 (Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 24/100 M.N.) correspondientes a los terrenos registrados ante La Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad,
- \$9'054,047.15 (Nueve Millones Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Siete Pesos 15/100 M.N.) corresponde a la construcción en proceso en bienes propios la cual se considerará en activos de bienes inmuebles al término de la construcción.
- \$ 83'461,945.69 (Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 69/100 M.N.) contempla la construcción de edificios no habitacionales de los diferentes CECyTEZ – EMSaD que actualmente se encuentran en operación.

Bienes Muebles

El inventario de Bienes Muebles refleja la cantidad de \$46,176,210.00 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Setenta y Seis Mil Doscientos Diez Pesos 00/100 M.N.), la cual se integra de: Mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, instrumental médico y de laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, otros equipos y herramientas.

Activos Intangibles

En la cuenta de Activos Intangibles se refleja la cantidad de \$6,746.00 (Seis Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), conformada por licencias y software a nombre del Colegio.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos

Refleja la cantidad de \$ -66'368,265.00 (menos Sesenta y Seis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 m.n.) que corresponde a la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles los cuales se actualizo al 31 de marzo de 2023 de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como a

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

las bajas de inventario de acuerdo al Reglamento para el Control, Baja, Enajenación y Destino Final de Bienes Muebles del CECyTEZ.

Cabe hacer mención que el Colegio en referencia a los bienes muebles, contempla altas y bajas de los bienes muebles, bienes que son donados por diferentes instancias, así como los resguardos de las facturas originales que amparan la propiedad del bien, así mismo esta Institución cuenta con controles físicos por medio de un sistema de inventarios, el cual nos permite determinar reportes actualizados por las incidencias en los bienes muebles. Se cuenta con los resguardos individuales actualizados al 31 de marzo del 2023, los cuales elabora y custodia la Dirección de Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

El Colegio al 31 de marzo de 2023, no cuenta con el rubro de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

Otros Activos No Circulantes

El Colegio al 31 de marzo de 2023, no cuenta con el rubro de Otros Activos No Circulante

El total del Activo asciende a la cantidad de \$ 1´166,279,297.00 (Mil Ciento Sesenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.).

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

En el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se refleja la cantidad de \$ 152,643,208.00 (Ciento Cincuenta y Dos Millones Seis Cientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ocho Pesos 00/100 M.N.) la cual se conforma por los siguientes conceptos:

- a) En la cuenta de Proveedores a Corto Plazo al 31 de marzo de 2023, se refleja un saldo de \$13,238.94 (Trece Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 94/100 M.N.) los cuales serán liquidados dentro de los siguientes 30 días, ya que se cuenta con los fondos suficiente para cubrir.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO								
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	CONCEPTO	SALDO	
2112	0	0	0	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$13,238.94	
TOTAL DE PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO							\$13,238.94	

- a) En la cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar al 31 de marzo de 2023 asciende a la cantidad de \$ 150,530,943.81 (Ciento Cincuenta Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 81/100 M.N.) las cuales se detallan a continuación:

 Elaboró: M.A.C. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	 Vo. Bo. M.E. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	 Autorizó: MTR. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES DIRECTOR GENERAL
--	---	--

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO							
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	CONCEPTO	SALDO
2117	1	1	1	0	0	PENSION ALIMENTICIA	- \$32,489.79
2117	1	2	1	0	0	CUOTAS INFONAVIT	\$2,722,635.49
2117	1	3	1	0	0	CUOTAS SINDICALES	\$20,029.81
2117	1	9	6	0	0	INFONACOT	\$1,409.85
2117	1	4	1	0	0	METLIFE	\$27,421.76
2117	2	1	2	0	0	I.S.R. RETENCIONES HONORARIOS	\$0.38
2117	1	6	1	0	0	FIDEICOMISO	\$524,854.10
2117	1	8	0	0	0	INTEGRACION DE FONDO	\$385,800.00
2117	1	9	1	0	0	OPICIPRES	\$10,615.56
2117	1	9	3	0	0	FAMSA	\$90,893.96
2117	1	9	4	0	0	NOVALUXE	\$1,835.71
2117	1	9	9	0	0	OTROS DESCUENTOS	\$88,357.44
2117	1	9	12	0	0	CLINICA DE OJOS	\$1,300.00
2117	2	1	1	0	0	I.S.R. SALARIOS	- \$5,648,243.65
2117	2	1	10	0	0	I.S.R. EJERCICIO 2017	\$60,148,088.71
2117	2	1	11	0	0	I.S.R. EJERCICIO 2018	\$43,998,401.00
2117	2	1	12	0	0	I.S.R. EJERCICIO 2019	\$47,294,949.00
2117	2	2	3	0	0	CUOTAS I.M.S.S.	\$895,084.48
TOTAL DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO							\$150,530,943.81

En el saldo de cuenta pensión alimenticia se está analizando la procedencia del saldo negativo para decidir si debiese de realizarse alguna labor de cobro o depuración de cuenta.

a) En referencia a la cuenta de Cuotas INFONAVIT, el adeudo corresponde al primer bimestre del año en curso.

b) El saldo de la cuenta de Cuotas Sindicales, corresponde a la retención de cuotas sindicales de la segunda quincena del mes de marzo mismas que serán pagadas al inicio del próximo mes.

a) En relación a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo refleja la cantidad de \$ 246,409.99 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 99/100 M.N.)

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	CONCEPTO	SALDO
2119	1	2	0	0	0	SEFIN	\$2,893.78
2119	2	2	9	1	0	CAROLINA VALADEZ M	\$24,658.71
2119	2	2	4	2	1	CRISTINA JARAMILLO	\$1,889.49
2119	3	1	1	0	0	RENDIMIENTOS DE LA CUENTA. 8068	\$63,592.16
2119	3	1	2	0	0	RENDIMIENTOS DE LA CUENTA 8067	\$8,692.69
2119	4	1	1	0	0	AGUILAR HERNANDEZ MIRNA	\$144,683.16
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO							\$246,409.99

a) En relación a Otras Provisiones a Corto Plazo refleja la cantidad de \$1,836,390.30 (Un Millón Ochocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Noventa Pesos 30/100 M.N.)

Elaboró:
M.A.G. SERGIO DEL NOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó:
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO							
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	CONCEPTO	SALDO
2179	0	0	0	0	0	LIQUIDACIONES	\$1,228,796.53
2179	1	3	1	0		MULTAS SAT	-\$130.00
2179	1	4	1	0	0	ALEJANDRINA GARCÍA	\$607,723.77
TOTAL DE OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO							\$1,836,390.30

El total en el rubro de Pasivo Circulante es por la cantidad de \$152,643,208.00 (Ciento Cincuenta y Dos Millones Seis Cientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ocho pesos 00/100 M.N.).

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

La Cuenta por pagar a Largo Plazo refleja un saldo de \$33´528,701.00 (Treinta y Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Setecientos Un Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma de la siguiente manera:

- a) Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$ 33´528,701.00 (Treinta y Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Setecientos Un Pesos 00/100 M.N.), correspondiente a préstamos del ejercicio 2013, 2014, 2015, 2017.

En general las Cuentas de Pasivo, son afectadas por los pagos correspondientes al Capítulo 1000 (Servicios Personales), debido a que la aportación del Estado no cubre el 50% asignado en el Convenio de Coordinación.

El total del Pasivo asciende a la cantidad de \$ 189,171,909.00 (Ciento Ochenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Nueve Pesos 00/100 M.N.).

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El total de los ingresos al mes de marzo de 2023, ascienden a la cantidad de \$ 72,746,133.00 (Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan a continuación:

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión representan un 99.2% respecto al total de los Ingresos devengados al 31 de marzo de 2023, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 73,275,111.00 (Setenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Once Pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

 Elaboró M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	 Vo. Bo. M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	 Autorizó MTR. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES DIRECTOR GENERAL
---	---	---

Productos

El rubro de los Productos representa un .30 % respecto al total de los Ingresos de Gestión del Colegio, los cuales se integra por los Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios los cuales reflejan un saldo al 31 de marzo de 2023 de \$ 46,284.00 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Ingresos por Venta de bienes y Prestación de Servicios

El rubro de Ingresos por Venta de bienes y Prestación de Servicios representa el .50 % respecto al total de Ingresos de Gestión del Colegio, los cuales se integra por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, reflejando un saldo al 31 de marzo de 2023 de \$ 482,693.00 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.).

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones así como los Rendimientos que genera la cuenta bancaria de la Aportación Federal, representan un 99.2% respeto al total de los ingresos devengados al 31 de marzo de 2023 los cuales ascienden a la cantidad de \$ 72,746,133.35 (Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 35/100 M.N.), en este rubro se encuentra integrado tanto de la aportación federal como por la aportación estatal.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	CANTIDAD
Aportaciones Estatales	\$ 29,463,040.35
Aportaciones Federales	\$ 43,283,093.00
TOTAL INGRESOS	\$ 72,746,133.35

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos y Otras Perdidas, refleja un saldo al 31 de marzo de 2023 de \$77,883,170,00 (Setenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Setenta Pesos 00/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera:

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vs. Bo.
M.F. MIGUEL ANGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Gastos de Funcionamiento:

GASTOS Y OTRA PERDIDAS	
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD
Servicios Personales	\$ 75,813,843.00
Materiales y Suministros	\$ 842,009.00
Servicios Generales	\$ 1,122,318.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 105,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 77,883,170.00

Desglose de Gastos de Funcionamiento por cuenta específica al 31 de marzo de 2023.

- Los servicios personales representan el 97.34% de los gastos erogados al 31 de marzo de 2023, ascendiendo a la cantidad de \$ 75,813,843.00 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Trece Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) y que corresponde a los Sueldos y Salarios del Personal, Docente, Administrativo y Directivo del Colegio,
- Los Materiales y suministros representan un porcentaje del 1.08% de los gastos erogados al 31 de marzo de 2023, por la cantidad de 842,009.00 (Ocho Cientos Cuarenta y Dos Mil Nueve Pesos 00/100 M.N.) y que corresponde al consumo de Materiales y Suministros, que fueron erogados para los Planteles y Dirección General del Colegio (Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión, Material de limpieza, Alimentos, Material de Construcción, Lubricantes y Aditivos, etc.).
- Los Servicios Generales representan un porcentaje del 1.44% de los gastos erogados al 31 de marzo de 2023, cantidad que asciende a \$1,122,318.00 (Un Millon Cientos Veintidos Mil Trescientos Diez y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y que corresponde a gastos erogados para los planteles y Dirección General del Colegio, tales como Servicios de Energía Eléctrica, Servicio Telefónico, Servicio de Internet, Servicio de Asesoría, Servicio de Informática, Arrendamiento de Edificios, Capacitación, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, entre otros.
- Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, representan un .14% de los gastos erogados al 31 de marzo de 2023, cantidad que asciende a \$105,000.00 (Ciento Cinco Mil pesos 00/100 M.N.). y que correspondena la adquisición de antenas Star Link, para el uso de Pnatels CECyT y Centros EMSaD.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, al 31 de marzo de 2023, no se refleja saldo en las cuentas de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

Elaboró:
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Ve. Do.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Al 31 de marzo de 2023 la cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido, refleja un saldo de \$ 1´191, 798,663.00 (Mil Ciento Noventa y Un Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), la cual se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones:

Las Aportaciones al 31 de marzo de 2023, reflejan un saldo de \$ 1´148,100,136.00 (Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones Cien Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N) integrándose del Patrimonio Pendiente por Recuperar Estatal, Patrimonio Pendiente por Recuperar Federal, Patrimonio de la Dirección General (Altas y Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles). Integrándose de la siguiente manera:

- a) Patrimonio pendiente por recuperar por parte de la aportación del Estado, del mes de Agosto del Ejercicio 2005 al mes de diciembre del 2021 asciende a la cantidad de \$1´031, 362,114.82 (Mil Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento Catorce Pesos 82/100 M.N.).

Donaciones de Capital

La cuenta de Donación a Capital fue afectada por la cantidad de \$43´698,527.00 (Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.) en relación a la reclasificación de bienes inmuebles que se encontraban dentro de la cuenta de aportaciones de acuerdo a la normatividad que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Al 31 de marzo de 2023 la cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio Generado, refleja un saldo de \$- 212,421,868.00 (menos Doscientos Doce Millones Cuatrocientos Veintiun Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), la cual se conforma de la siguiente manera:

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)

La cuenta de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) refleja un saldo al 31 de marzo de 2023 la cantidad de \$-4,501,764.00 (menos Cuatro Millones Quinientos Un Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Resultado de ejercicios Anteriores

La cuenta de Resultado de ejercicios Anteriores refleja un saldo al 31 de marzo de 2023, por la cantidad de \$-256,005,504 (menos Doscientos Cincuenta y Seis Millones Cinco Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ANGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Revaluos

La cuenta de Revaluó de Bienes Muebles asciende a la cantidad de \$12´943,779.00 (Doce Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

Reclasificaciones

La cuenta de reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores refleja la cantidad de \$35,141,621.00 (Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Seis Cientos Veintiun Pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo del 2023.

El saldo del rubro de Hacienda Pública/Patrimonio arroja un total de \$980,107,388.00 (Novecientos Ochenta Millones Ciento Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. La Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro), se reflejan de la siguiente manera:

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LOS SALDOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO		
CONCEPTO	2023	2022
Saldo inicial	\$ 20,806,402.00	\$ 47,070,223.00
Flujo de Efectivo de las actividades de operación	-\$ 4,501,764.00	\$ 86,709,085.00
Flujo de Efectivo de las actividades de Inversión	-\$ 846,493.00	\$ 18,408,489.00
Flujos Netos por Actividades de Financiamiento	-\$ 12,251,712.00	-\$ 131,381,395.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 3,206,434.00	\$ 20,806,402.00



Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



Verificó
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INGRESOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023. (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	73,275,111.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	73,275,111.00

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ANGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

EGRESOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	101,690,557.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-
2.1 Materias Primas Y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	105,001.00
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Prestamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	-
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	101,585,556.00

Elaboró
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo.Bo.
M.F. MIGUEL ANGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó
MTRC. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, a la fecha no utiliza Cuentas de Orden.

Juicios

Los Laudos generados por Juicios laborales, para el mes de marzo de 2023, se estima por la cantidad de \$ 3,179,166.67 (Tres Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 67/100 M.N.).

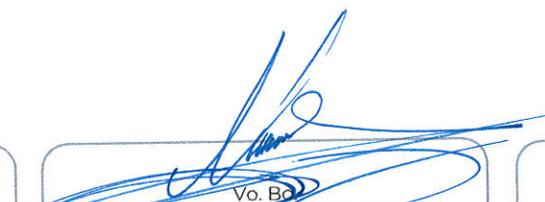
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, el Colegio al 31 de marzo de 2023, no cuenta con Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes Concesionados o en Comodato.

El Colegio al 31 de marzo de 2023, no cuenta con Bienes Concesionados o en Comodato.



Elaboro:
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Autorizo
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL

Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos

PRESUPUESTOS DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023
Ley de Ingresos Estimada	68,027,281.00
Ampliaciones y Reducciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos por Ejecutar	5,247,830.00
Ley de Ingresos por Devengada	-
Ley de Ingresos por Recaudada	73,275,111.09

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 101,690,556.96
Ampliación y Reducciones al Presupuesto	\$ 23,807,386.80
Presupuesto Modificado	\$ -
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ -
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ -
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 77,883,170.16



Elaboró.
M.A.G. SERGIO DEL HOYO SANTILLÁN
JEFE DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Vo. Bo.
M.F. MIGUEL ANGEL ORTEGA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Autorizo
MTRO. JULIO CESAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL